



Expte. CONP/2022/10375

**RESOLUCIÓN** Por la que se inicia el expediente para la contratación, por procedimiento Abierto, de Reactivos para la identificación microbiana, técnica Maldi Tof y estudios de sensibilidad, así como cesión de equipos y mantenimiento del mismo.

Número de resolución:  
PA/20001004/2023/471  
Fecha 3 de julio de 2023


## RESOLUCIÓN

En relación con el expediente de contratación citado en el encabezamiento, resultan los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Con el fin de proceder a la contratación del **SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE BACTERIAS, HONGOS Y MICOBACTERIAS POR ESPECTOMETRÍA DE MASAS (TÉCNICA MALDI-TOF), ASÍ COMO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE SENSIBILIDAD DE BACTERIAS POR CMI E IDENTIFICACIÓN DE BACTERIAS CON MÉTODOS BIOQUÍMICOS PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA CON DESTINO AL ÁREA SANITARIA III DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**, se hace precisa la tramitación del correspondiente expediente, conforme Memoria Justificativa de fecha 28 de junio de 2023 del Jefe de Sección del Laboratorio de Microbiología del Área Sanitaria III del SESPA.


**Segundo.-** El presupuesto base de esta licitación para este expediente de contratación es de 330.000,00 € IVA excluido, con el 21 % de IVA aplicable por un importe de 69.300,00 €. El importe total IVA incluido asciende a **399.300,00 €** con cargo a la aplicación presupuestaria 97.01.300/412B/221013 de los Presupuesto Generales del Principado de Asturias, para un periodo de ejecución de VEINTICUATRO (24) MESES, pudiendo ser objeto de tres prórroga de DOCE (12) MESES cada una, conforme al siguiente reparto por anualidades:

Estado	Original	Página	Página 1 de 6
Código Seguro de Verificación (CSV)	14614205040235275775		
Dirección electrónica de validación del CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es/">https://consultaCVS.asturias.es/</a>		



SUBLOTE 1.1		Sistema de identificación por espectrometría de masas					
SUBLOTE 1.2	1.2.1	Paneles sólo sensibilidad					
	1.2.2	Paneles de identificación +sensibilidad					
Aplicación presupuestaria	Ejercicio (meses)	SUBLOTE	Unidades estimadas	Precio unitario sin IVA	Presupuesto base de licitación (S/IVA)	IVA (21%)	Presupuesto base de licitación (CON/IVA)
9701300/412B/ 221013	2023 (1)	1.1	1.250	5,50 €	6.875,00 €	1.443,75 €	8.318,75 €
		1.2.1	708	8,25 €	5.843,75 €	1.227,19 €	7.070,94 €
		1.2.2	125		1.031,25 €	216,56 €	1.247,81 €
		<b>TOTAL</b>				13.750,00 €	2.887,50 €
	2024 (12)	1.1	15.000	5,50 €	82.500,00 €	17.325,00 €	99.825,00 €
		1.2.1	8.500	8,25 €	70.125,00 €	14.726,25 €	84.851,25 €
		1.2.2	1.500		12.375,00 €	2.598,75 €	14.973,75 €
		<b>TOTAL</b>				165.000,00 €	34.650,00 €
	2025 (11)	1.1	13.750	5,50 €	75.625,00 €	15.881,25 €	91.506,25 €
		1.2.1	7.792	8,25 €	64.281,25 €	13.499,06 €	77.780,31 €
		1.2.2	1.375		11.343,75 €	2.382,19 €	13.725,94 €
		<b>TOTAL</b>				151.250,00 €	31.762,50 €
<b>TOTAL</b>	SUBLOTE 1.1	30.000	5,50 €	165.000,00 €	34.650,00 €	<b>199.650,00 €</b>	
	SUBLOTE 1.2.1	17.000	8,25 €	140.250,00 €	29.452,50 €	<b>169.702,50 €</b>	
	SUBLOTE 1.2.2	3.000		24.750,00 €	5.197,50 €	<b>29.947,50 €</b>	
	<b>TOTAL</b>				<b>330.000,00 €</b>	<b>69.300,00</b>	<b>399.300,00 €</b>

El precio se ha fijado teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 102 de la LCSP, con ajustes acordes a las condiciones actuales de mercado y a la realidad económica en la que nos encontramos, formulándose en términos de precio unitario.

Estado	Original	Página	Página 2 de 6
Código Seguro de Verificación (CSV)	14614205040235275775		
Dirección electrónica de validación del CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es/">https://consultaCVS.asturias.es/</a>		




**Tercero.-** El **valor estimado** que asciende a 891.000,00 € sin IVA, se ha fijado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP tomando en consideración para su cálculo el importe del presupuesto base de licitación (IVA EXCLUIDO), más el importe de las eventuales prórrogas, y posibles modificaciones e incrementos, según el siguiente desglose:

Importe total del presupuesto base de licitación (sin IVA)	330.000,00 €
Prórroga 1 (12 meses)	165.000,00 €
Prórroga 2 (12 meses)	165.000,00 €
Prórroga 3 (12 meses)	165.000,00 €
10% mod. Art. 301.2 LCSP (24 meses)	33.000,00 €
10% mod. Art. 204 LCSP (24 meses)	33.000,00 €
<b>TOTAL VALOR ESTIMADO</b>	<b>891.000,00 €</b>

**Cuarto.-** El Jefe de Servicio de Suministros del Área Sanitaria III del Servicio de Salud del Principado de Asturias eleva al órgano de contratación Propuesta de Resolución de inicio de expediente de contratación en fecha 29 de junio de 2023.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO


- I.- En virtud del artículo 18 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se trata de un contrato mixto, cuya prestación principal es la de un suministro de acuerdo con lo previsto en el artículo 16.1 y 16.3 del citado texto legal.
- II.- No concurren en el presente expediente ninguno de los supuestos que se contemplan en los artículos 119 y 120 de la LCSP, por lo que debe tramitarse por procedimiento ordinario.

Estado	Original	Página	Página 3 de 6
Código Seguro de Verificación (CSV)	14614205040235275775		
Dirección electrónica de validación del CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es/">https://consultaCVS.asturias.es/</a>		



- III.- En la presente contratación el procedimiento de adjudicación será el procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 156 a 158 de la LCSP, sin que resulte de aplicación la subasta electrónica, estando sujeto a regulación armonizada dado su valor estimado a tenor de lo recogido en el artículo 21 del mencionado texto legal. Esta contratación se efectuará exclusivamente de forma electrónica a través del Portal de Licitación del Principado de Asturias (<https://licita.asturias.es>).
- IV.- De conformidad con el artículo 37.3 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 128.2 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias actúa como órgano de contratación del SESPA.
- V.- Conforme a lo previsto en el punto quinto 1b) de la Resolución de 3 de agosto de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se delega el ejercicio de atribuciones en las autoridades y órganos del Servicio de Salud del Principado de Asturias, corresponde a la Gerencia del Área Sanitaria III la celebración de contratos y sus modificaciones, que correspondan a gastos corrientes de su centro de gestión, cuya cuantía no exceda de 3.000.000 euros, previa autorización de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud cuando la misma exceda de 450.000 euros.
- VI.- A tenor con lo previsto en el artículo 7.6 de la Ley del Principado de Asturias 10/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2023, la autorización de gastos de carácter plurianual requerirá el informe previo de la Consejería de Hacienda, salvo en el caso de gastos corrientes que no requieran autorización del Consejo de Gobierno.
- VII.- Conforme al artículo 116 de la LCSP la celebración de los contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato.

Por lo expuesto, se propone a la Gerencia del Área Sanitaria III del Servicio de Salud del Principado de Asturias que,

<b>Estado</b>	Original	<b>Página</b>	Página 4 de 6
<b>Código Seguro de Verificación (CSV)</b>	14614205040235275775		
<b>Dirección electrónica de validación del CSV</b>	<a href="https://consultaCVS.asturias.es/">https://consultaCVS.asturias.es/</a>		




En virtud de lo anterior,

### RESUELVO

- 1.- Iniciar el expediente (CONP/2022/10375- 2022000651) cuyo objeto es la contratación del **SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE BACTERIAS, HONGOS Y MICOBACTERIAS POR ESPECTOMETRÍA DE MASAS (TÉCNICA MALDI-TOF), ASÍ COMO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE SENSIBILIDAD DE BACTERIAS POR CMI E IDENTIFICACIÓN DE BACTERIAS CON MÉTODOS BIOQUÍMICOS PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA CON DESTINO EL ÁREA SANITARIA III DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**, cuyo presupuesto base de licitación para este expediente es de 330.000,00 € IVA excluido, con el 21 % de IVA aplicable por un importe de 69.300,00 €. El importe total IVA incluido asciende a **399.300,00 €** para un periodo de ejecución de VEINTICUATRO (24) MESES, pudiendo ser objeto de tres prórrogas de DOCE (12) MESES cada una, sin que el plazo máximo de duración del contrato incluidas las prórrogas pueda superar los cinco años.
- 2.- Que el expediente de contratación se tramite por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, previsto en el Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 1.ª Subsección 2.ª de la LCSP, conforme a varios criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio.
- 3.- Realizar la reserva de crédito necesaria con cargo a la aplicación presupuestaria 9701300/G/412B/221013 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias, conforme al siguiente reparto por anualidades, así como una reserva de crédito complementaria por **39.930,00 €** con IVA dada la posibilidad de incrementar el número de unidades conforme (art. 301.2 en relación con el 205.2.C) 3º LCSP):

<b>SUBLOTE 1.1</b>	Sistema de identificación por espectrometría de masas	
<b>SUBLOTE 1.2</b>	<b>1.2.1</b>	Paneles sólo sensibilidad

<b>Estado</b>	Original	<b>Página</b>	Página 5 de 6
<b>Código Seguro de Verificación (CSV)</b>	14614205040235275775		
<b>Dirección electrónica de validación del CSV</b>	<a href="https://consultaCVS.asturias.es/">https://consultaCVS.asturias.es/</a>		



		1.2.2	Paneles de identificación +sensibilidad				
Aplicación presupuestaria	Ejercicio (meses)	SUBLOTE	Unidades estimadas	Precio unitario sin IVA	Presupuesto base de licitación (S/IVA)	IVA (21%)	Presupuesto base de licitación (CON/IVA)
9701300/412B/ 221013	2023 (1)	1.1	1.250	5,50 €	6.875,00 €	1.443,75 €	8.318,75 €
		1.2.1	708	8,25 €	5.843,75 €	1.227,19 €	7.070,94 €
		1.2.2	125		1.031,25 €	216,56 €	1.247,81 €
		<b>TOTAL</b>				13.750,00 €	2.887,50 €
	2024 (12)	1.1	15.000	5,50 €	82.500,00 €	17.325,00 €	99.825,00 €
		1.2.1	8.500	8,25 €	70.125,00 €	14.726,25 €	84.851,25 €
		1.2.2	1.500		12.375,00 €	2.598,75 €	14.973,75 €
		<b>TOTAL</b>				165.000,00 €	34.650,00 €
	2025 (11)	1.1	13.750	5,50 €	75.625,00 €	15.881,25 €	91.506,25 €
		1.2.1	7.792	8,25 €	64.281,25 €	13.499,06 €	77.780,31 €
		1.2.2	1.375		11.343,75 €	2.382,19 €	13.725,94 €
		<b>TOTAL</b>				151.250,00 €	31.762,50 €
	<b>TOTAL</b>	SUBLOTE 1.1	30.000	5,50 €	165.000,00 €	34.650,00 €	<b>199.650,00 €</b>
		SUBLOTE 1.2.1	17.000	8,25 €	140.250,00 €	29.452,50 €	<b>169.702,50 €</b>
		SUBLOTE 1.2.2	3.000		24.750,00 €	5.197,50 €	<b>29.947,50 €</b>
<b>TOTAL</b>				<b>330.000,00 €</b>	<b>69.300,00</b>	<b>399.300,00 €</b>	

Documento firmado electrónicamente por  
RICARDO DE DIOS DEL VALLE  
GERENTE  
Principado de Asturias a 3 de julio de 20238:38:02

Estado	Original	Página	Página 6 de 6
Código Seguro de Verificación (CSV)	14614205040235275775		
Dirección electrónica de validación del CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es/">https://consultaCVS.asturias.es/</a>		